

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Universidad de Alcalá

- 27** *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2022, de la Universidad de Alcalá, por la que se modifica el plan de estudios de Máster Universitario en Arquitectura.*

Obtenido el informe favorable de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, aceptando la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Arquitectura, título oficial establecido por Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 2015 (publicado mediante Resolución de 15 de diciembre de 2015 de la Secretaría General de Universidades en el “Boletín Oficial del Estado” de 24 de diciembre de 2015).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Arquitectura, que queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Alcalá de Henares, a 16 de marzo de 2022.—El Rector, José Vicente Saz Pérez.

**ANEXO**
**UNIVERSIDAD DE ALCALÁ**
**PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUITECTURA**
**RAMA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

1. La modificación del plan de estudios consiste en una pequeña reorganización de dos de los módulos del plan de estudios, siempre conforme a la Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.

2. Se modifica el número de créditos (5 ECTS + 5 ECTS) de las materias que conforman el bloque optativo (de asignaturas optativas y prácticas externas), que utilizaba hasta ahora un sistema de 4 ECTS + 6 ECTS. Se reorganiza el Proyecto fin de carrera (30 ECTS), articulándose en dos materias: Aula-taller de Proyecto fin de carrera (15 ECTS) y Trabajo fin de Máster (15 ECTS). Se actualiza la denominación de la asignatura Prácticas en Empresas y Organismos.

3. Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

TIPO DE MATERIA	ECTS
OBLIGATORIAS (OB)	20
OPTATIVAS(OP) y/o PRÁCTICAS EN EMPRESA	10
TRABAJO FIN DE MÁSTER (OB) - Aula-taller de TFM (15 ECTS) - Trabajo Fin de Máster (15 ECTS)	30
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

4. Estructura del plan de estudios:

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO O MATERIA ASIGNATURA	CARÁCTER	ECTS
<b>Materias Obligatorias</b>		<b>20</b>
<b>Bloque Técnico</b>		
Construcción, estructuras, instalaciones	OB	8
<b>Bloque Proyectual</b>		
Composición, proyectos y urbanismo	OB	12
<b>Materias Optativas</b>		<b>10</b>
El Alumno deberá superar 10 ECTS. La Comisión Académica del Máster en las materias optativas a cursar, recomienda la combinación formada por: - dos asignaturas optativas, o - una asignatura optativa y una de prácticas externas		
Restauraciones contemporáneas y paisaje urbano histórico	OP	5
Proyectar para todos: innovación en el diseño de hospitales y centros asistenciales	OP	5
Herramientas digitales para el dibujo de arquitectura	OP	5
Estrategias de intervención en hábitats precarios	OP	5
Materiales eficientes y de última generación	OP	5
Rehabilitación medioambiental. Intervención en la edificación con técnicas y sistemas de bajo impacto	OP	5
Desarrollo e implementación de la innovación en construcción sostenible y ecoeficiente	OP	5
Teoría y crítica en la arquitectura contemporánea	OP	5
Práctica profesional en el estudio y la obra	OP	5
Composición del paisaje del antropoceno. Regeneración y procesos de intervención	OP	5
Prácticas en Empresas y Organismos I	OP	5
Prácticas en Empresas y Organismos II	OP	5
<b>Trabajo fin de Máster</b>		<b>30</b>
Aula-taller de TFM	OB	15
Trabajo fin de Máster	OB	15

(03/5.969/22)

